



**PODER JUDICIAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-002-2021  
REFERENTE AL: **SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA**  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  
**25 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.**

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-002-2021

**SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA, INMUEBLE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla o enviando al correo electrónico [adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx](mailto:adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx), indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha:

Confirmando la participación:

No vamos a participar:

Motivos: \_\_\_\_\_

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229/6216

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p><b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>  <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>  PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-002-2021  REFERENTE AL: SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA  FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  <b>25 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.</b></p>
--	--

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el ANEXO A.

1.- Agradeceremos presentar su cotización (ANEXO A) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillota, Puebla Capital a más tardar el próximo 25 de enero de 2021 a las 11:00 hrs., a la atención del que suscribe Rafael Pérez Xilotl, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su cotización:

**2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:**

- 2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.
- 2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los servicios, de conformidad a lo solicitado en los formatos, términos, condiciones y dispositivos que se indican en el ANEXO "A".
- 2.3.- El tiempo de entrega requerido: Deberá entregar el análisis a más tardar el 12 de febrero de 2021.
- 2.4.- El periodo de garantía: Deberá ser mínimo de 12 meses posteriores a la entrega de los entregables en el Departamento de Recursos Materiales, del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 2.5.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la aprobación de los servicios prestados.
- 2.6.- El lugar de prestación del servicio será: km. 2.5 de la carretera al Batán, Lomas de San Miguel, Puebla, Pue, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, días hábiles.
- 2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato ANEXO A.
- 2.8.- Deberá indicar:
  - 2.8.1.- El número de partida.
  - 2.8.2.- La cantidad solicitada.
  - 2.8.3.- La unidad de medida solicitada.
  - 2.8.4.- La descripción detallada de los servicios de acuerdo al ANEXO "A" de la presente Invitación.
  - 2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).
  - 2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).
  - 2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).
  - 2.8.8.- El impuesto al valor agregado.
  - 2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)
  - 2.8.10.- El importe con letra.

**3.- INFORMATIVOS:**

- 3.1.- Para la presentación de la cotización, los participantes deberán considerar y plasmar toda la información solicitada, tomando como base el ANEXO "A", enviando únicamente en el formato presentado como ANEXO "A", la cotización correspondiente.
- 3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.
- 3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.



**PODER JUDICIAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-002-2021  
REFERENTE AL: **SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA**  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  
**25 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.**

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

**4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:**

4.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO A**.

4.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

**5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.

5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

**6.- ASPECTOS GENERALES:**

6.1.- El resultado de la adjudicación, será el **26 de enero de 2021 a partir de las 11:00 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica, para que un representante de la empresa tendrá que acudir a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido / contrato correspondiente.

6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

6.3.- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de cada factura debidamente requisitada, debiendo anexar las notas o remisiones, firmadas de conformidad y a entera satisfacción.

6.4.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

**ATENTAMENTE**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 21 DE ENERO DE 2021**

**RAFAEL PÉREZ XILOTL**

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6229/6216 de 09:00 a 17:00 horas.

 <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p><b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>  <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>          PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-002-2021          REFERENTE AL: SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA          FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  <b>25 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.</b></p>
--	--

**ANEXO "A"**

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 R.F.C.: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-002-2021**

**SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA, INMUEBLE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Atención:  
**RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
 PRESENTE.-

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Servicio	<p>TRABAJOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, EN PLANTA BAJA, PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA EL TRABAJO DEBERÁ INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <i>La recopilación de la información del proyecto estructural, planos de la estructura del edificio, información que deberá de contener datos relacionados con la cimentación, columnas, traveses y losas, así como las características de los materiales con lo que fue construida. (Proporcionada por el cliente)</i></li> <li>2) <i>La recopilación de la información relacionada con las cargas que actuarán en el edificio, considerando para esto lo que especifican las normas y reglamentos de construcción vigentes.</i></li> <li>3) <i>El análisis preliminar para determinar las acciones que se generan en la estructura del edificio y poder realizar la revisión estructural del mismo.</i></li> <li>4) <i>La comparación de los elementos mecánicos obtenidos del análisis con las resistencias de los elementos que componen la estructura del edificio.</i></li> <li>5) <i>La propuesta de refuerzo en la estructura,</i></li> </ol>		



**PODER JUDICIAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-002-2021  
REFERENTE AL: SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  
**25 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.**

			<p><i>de tal forma que cumpla con los factores de carga recomendados por el reglamento de construcciones vigente.</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>6) <i>El diseño y detalle de los refuerzos requeridos de acuerdo a la revisión estructural.</i></li><li>7) <i>Los planos necesarios y suficientes para la realización de los trabajos de refuerzo.</i></li><li>8) <i>Las especificaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de refuerzo y/o re-operación del edificio.</i></li><li>9) <i>Una copia en formato electrónico de la memoria de cálculo estructural de la revisión en cuestión.</i></li></ol> <p>EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL TERMINO DE LOS TRABAJOS:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) ACREDITACIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE DICTAMINA (CÉDULA PROFESIONAL DEL ESTRUCTURISTA QUE REALIZA LA REVISIÓN, DICTAMINA Y ELABORA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO)</li><li>2) PLANOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, PRODUCTO DE LA REVISIÓN, FIRMADOS POR EL MISMO ESTRUCTURISTA;</li><li>3) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA.</li><li>4) MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE LA REVISIÓN DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA.</li></ol> <p>TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR ÉL O POR QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SON EL PRODUCTO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL, UBICADO EN EL</p>		
--	--	--	--	--	--



**PODER JUDICIAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-002-2021  
REFERENTE AL: SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  
25 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.

		<p>KM. 2.5 DE LA CARRETERA CAMINO AL BATÁN, EN LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES Y REGLAMENTOS</b> <i>Para la realización de nuestro trabajo, se deberán basar en las especificaciones y/o reglamentos que a continuación se indican:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 2 de diciembre de 1994, del periódico oficial.</i></li><li>- <i>Modificación al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 19 de Noviembre de 1999, del periódico oficial, en su capítulo de Diseño por sismo.</i></li><li>- <i>Código Reglamentario del Municipio de Puebla, 15 de Junio de 2017</i></li><li>- <i>Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus normas técnicas complementarias que son:</i><ul style="list-style-type: none"><li>a) <i>Normas técnicas complementarias para Diseño y Construcción de estructura de concreto.</i></li><li>b) <i>Normas técnicas complementarias para diseño por sismo.</i></li></ul></li><li>- <i>Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por sismo”, con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de Electricidad”.</i></li><li>- <i>Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por viento”, con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de Electricidad”.</i></li><li>- <i>Reglamento de las construcciones del concreto reforzado del American Concrete Institute (ACI)</i></li><li>- <i>Manual of Steel Construction, del American Institute of Steel Construction</i></li><li>- <i>Manual de Construcción en Acero-DEP, del Instituto Mexicano de la Construcción en Acero</i></li></ul>		
<b>IMPORTE CON LETRA</b>			<b>SUMA</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante



**PODER JUDICIAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-002-2021  
REFERENTE AL: SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL DE PUEBLA  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  
25 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO KM. 2.5 DE LA CARRETERA AL BATÁN, LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, TERCER PISO DE LA PROLONGACIÓN 11 SUR # 11921 COL. EX. HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 EN PUEBLA, PUE.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (PROPUESTA): 30 DÍAS MÍNIMO

GARANTÍA: EN TODOS LOS SERVICIOS LA GARANTÍA MÍNIMA DEBERÁ SER DE 12 MESES SERÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN Y ENTREGA DE CARPETAS A LA CONTRATANTE.

EL TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021.

**\*IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".